



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 041 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

JUEVES 07 DE ENERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h05 del día jueves 07 de enero de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 041 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambienten, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente; Fernando Granizo, Director de Políticas y Planeamiento Ambiental; Cristina Zapata, Iván Bastidas y Jenny Portilla, de la Secretaría de Ambiente; Sofía Albán, Delegada de la Procuraduría Metropolitana; Diana Arboleda y Andrés Maldonado, del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Eugenia Avalos, Rita Guerrero y Eugenio Campoverde del despacho del concejal Juan Manuel Carrión

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas de las siguientes sesiones extraordinarias de la Comisión de Ambiente:

No. 034 de 6 de julio del 2020,
No. 035 de 15 de julio del 2020,
No. 036 del 14 de agosto del 2020; y,
No. 038 del 23 de septiembre del 2020.



2. Recibir en Comisión General a señor Ab. Xavier Cazar Valencia, quien expondrá sobre la situación actual de la Estación de Servicio EL BATAN 2.

3. Análisis y procedimiento a seguir en torno al “**Proyecto de Ordenanza “Metropolitana reformatoria del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII “para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”**”, una vez que ha sido aprobado en la Asamblea Nacional, la “**Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un solo Uso**”; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto.- Aprobación de las actas de las siguientes sesiones extraordinarias de la Comisión de Ambiente:

No. 034 de 6 de julio del 2020,
No. 035 de 15 de julio del 2020,
No. 036 del 14 de agosto del 2020; y,
No. 038 del 23 de septiembre del 2020.

Acta de la sesión extraordinaria No. 034 de 6 de julio del 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y subsecuentemente se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 034 de 6 de julio del 2020.

Acta de la sesión extraordinaria No. 035 de 15 de julio del 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y subsecuentemente se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 035 de 15 de julio del 2020.

Acta de la sesión extraordinaria No. 036 del 14 de agosto del 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y subsecuentemente se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 036 de 14 de agosto del 2020.

Acta de la sesión extraordinaria No. 038 del 23 de septiembre del 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y subsecuentemente se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
TOTAL	2	0	1	0	0



La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 038 del 23 de septiembre del 2020.

Segundo Punto.- Recibir en Comisión General a señor Ab. Xavier Cazar Valencia, quien expondrá sobre la situación actual de la Estación de Servicio EL BATAN 2.

Xavier Cazar Valencia, expone sobre la situación actual de la Estación de Servicio El Batán 2, considera importante poner en conocimiento de lo que está pasando y que es lo que ha venido pasando en la gasolinera el Batán, desde el año 2010, ha estado con este problema desde que la gasolinera se clausuro, se clausuraron las dos estaciones de gasolina que están el partidero a Tumbaco, luego que se clausuraron estas gasolineras vinieron una serie de persecuciones para evitar que la gasolinera El Batán se abra, ha habido procesos penales, administrativos en contra de los directivos de la gasolinera del batán y todas y cada una de ellas han sabido sortear de manera correcta, demostrando con informes técnicos provenientes de peritos ambientales, peritos de la fiscalía que nunca existió tal contaminación ambiental que se había acusado.

Siendo las 08h30 se une a la sesión virtual el concejal Luis Robles.

El concejal Juan Manuel Carrión, con respecto a esta situación, señala que el afán de la comisión es el de estar informados, y el interés de conocerlo, es para velar por la no vulneración de los derechos de nadie, en materia ambiental sobre todo. Los miembros de la comisión estarán vigilantes sobre este tema para que se dé el accionar que nos compete, que los entes municipales cumplan sin vulnerar los derechos con absoluta transparencia fundamentados en los informes técnicos, que los procesos sean diligentes, que no se retrasen, eso desde la función fiscalizadora como comisión de ambiente.

La concejala Andrea Hidalgo manifiesta, es importante generar estos espacios para escuchar a las partes involucradas de lo que pasa en los distintos sectores de la ciudad. En lo referente a este tema, es importante recibir a la ciudad, es importante recibir al representante de la gasolinera, así como se ha tratado de inclinar de una manera imparcial entendiendo cual es el procedimiento que se ha debido seguir para esclarecer si existe o no el incumplimiento de parte de la gasolinera, entiende que tienen problemas con la LUAE. Sería importante que se tenga por parte de la Secretaria de Seguridad un informe detallado del procedimiento que se ha seguido; es decir, que se pueda establecer la viabilidad para que se solucione y se aclare estos temas, tanto para la ciudadanía para que ellos conozcan que de parte de la municipalidad, de la Secretaria de Ambiente, se ha realizado los procesos correspondientes para verificar que no exista ningún incumplimiento, que no exista ningún daño ambiental.



El concejal Juan Manuel Carrión, sugiere que a través de la presidencia se solicite se remita este informe de parte de la Secretaría de Seguridad.

El presidente de la comisión da por conocida la comisión general.

Tercer Punto.- Análisis y procedimiento a seguir en torno al “Proyecto de Ordenanza “Metropolitana reformativa del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII “para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”, una vez que ha sido aprobado en la Asamblea Nacional, la “Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un solo Uso”; y, resolución al respecto.

El concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que habían acordado que este tema iban a dejarlo en suspenso hasta que se dé la promulgación de la ley de carácter nacional, mientras corresponde hacer algunos ajustes.

Fernando Granizo, Director de Políticas y Planeamiento Ambiental, manifiesta que en efecto ya fue aprobada la ley por la Asamblea Nacional y también ha sido publicada en el Registro Oficial, lo que deriva algunas obligaciones a los gobiernos autónomos descentralizados y tal como se había acordado en la última mesa de trabajo respecto al proyecto de ordenanza que se está trabajando desde el Municipio se había concluido que era necesario esperar el desenlace de la ley para conocer como tenemos que incorporar esas obligaciones que se derivarían a los GADs, entre ellas por ejemplo algunas obligaciones respecto a las botellas y a los plásticos de un solo uso y algunos detalles adicionales que les gustaría tratar en una mesa de trabajo, para eso están realizando una matriz en la que se identifican todas las obligaciones que derivarían a los gobiernos autónomos descentralizados y que deberían incluir en el proyecto de ordenanza para poder visualizar con los equipos de trabajo de los concejales y poder analizar la factibilidad de incorporar estas disposiciones de la ley al proyecto de ordenanza y que en ese sentido se pueda tener una nueva versión actualizada para el segundo debate en el seno del Concejo.

Sofía Albán, de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que se tendría que revisar si cumpla con el Art. 9, que son los plazos que establecen en esta nueva ley, a partir de lo que empieza la vigencia; el Art. 14, que establece ciertas obligaciones para los gobiernos autónomos descentralizados; también respecto a los montos de las infracciones que la ley establece en concordancia con lo que establece el Código Orgánico del Ambiente; y lo que establece, que en el término de 90 días se va a crear un Reglamento.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, tratar en mesas de trabajo en base a la matriz que la Secretaría de Ambiente va a presentar a la comisión,



la continuación de este proceso, los ajustes que deban hacerse en concordancia con la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un solo Uso

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Ambiente, **resolvió:** tratar en mesas de trabajo el “Proyecto de Ordenanza “Metropolitana reformativa del capítulo II, título I, libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la sección VII “para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”, en base a la matriz que la Secretaria de Ambiente presente a la Comisión, la cual, para continuar con este proceso, deberá considerar los ajustes que deban hacerse, en concordancia con la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un solo Uso.

Siendo las 08h47, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 041 extraordinaria de la comisión de Ambiente, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejales Juan Manuel Carrión
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL



DE AMBIENTE

CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-01-08	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-01-09	